



## Información general

# de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

### ¿Ya presentó su declaración?

No necesita tomar acción ahora si ya presentó una declaración de 2020.

### ¿Aún no ha presentado?

Presente su declaración de impuestos lo antes posible. Las personas que no tienen el requisito de presentar una declaración de impuestos y no presentaron en 2019 o 2020, deben visitar la **herramienta especial Non-filer Sign-up** del IRS. Podrían calificar para el Crédito tributario por hijos y pagos de impacto económico. La herramienta estará disponible hasta el 15 de octubre de 2021.

- Familias elegibles pueden recibir pagos por adelantado de **hasta \$300 por mes** por cada hijo de 5 años o menor para fines de 2021 y **hasta \$250 por mes** por cada hijo de 6 a 17 años para fines de 2021.
- Los pagos comenzaron el 15 de julio y se enviarán mensualmente hasta el 15 de diciembre sin ninguna acción requerida.
- Puede beneficiarse del crédito aun si no ganó ingresos y no adeuda impuestos.
- El crédito tributario incluye pagos por adelantado solo para 2021.

### Las disposiciones del Crédito tributario por hijos adelantado del Plan de Rescate Estadounidense incluyen:

- La cantidad máxima del Crédito tributario por hijos aumentó a \$3,600 para niños de 5 años o menores para fines de 2021 y \$3,000 para niños entre las edades de 6 y 17 para fines de 2021.
- El crédito incluye a niños menores de 18 para fines de 2021.
- Los contribuyentes pueden recibir parte del crédito en 2021 antes de presentar su declaración de impuestos de 2021.

**Contribuyentes elegibles que no quieren recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 pueden cancelar su inscripción en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos.**

[IRS.gov/creditporhijos2021](https://www.irs.gov/creditporhijos2021)

